



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Fijación de Alimentos – Físico
No.110013110023-2008-00226-00

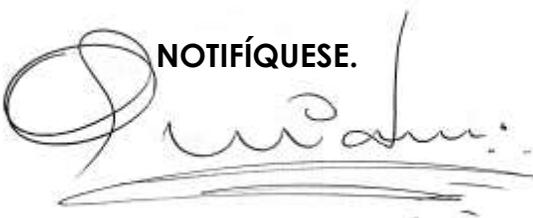
Bogotá D.C., Tres (03) de junio del año dos mil veintiuno (2021).-

La comunicación proveniente de CAJAHONOR, obre en autos, para los fines a que haya lugar, y teniendo en cuenta lo allí indicado, **SE ORDENA OFICIAR A LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES**, a fin que se sirvan informar a este despacho, si por cuenta del presente proceso, se encuentran efectuando descuentos, por concepto de alimentos, al Señor ISMAEL ELEAZAR GUTIERREZ MUÑOZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 18.922.229, en caso afirmativo, indicar desde qué fecha se vienen efectuando dichos descuentos y acreditar que los mismos se hayan puesto a disposición de este Juzgado. **OFÍCIESE y tramítese directamente por la secretaría.**

De otra parte, visto el escrito allegado por la apoderada de la parte actora, se le pone de presente, a la misma, que, en primer lugar, no es por cuenta de este despacho, que se le debe dar la orden a las entidades allí referidas, para dar respuesta a sus derechos de petición.

No obstante, ha de estarse a lo resuelto en este proveído, así como de igual forma, se le pone de presente, que los dineros por concepto de cesantías, que se encuentran a disposición de CAJAHONOR, son garantía de alimentos futuros y los mismos no pueden ser entregados a la parte demandante.

POR SECRETARÍA, de existir títulos de depósito judicial a órdenes de este despacho, y por cuenta del presente proceso, que no correspondan a embargo de cesantías, sino que lo sean por cuota alimentaria, hágase entrega de los mismos, a la demandante, quien funge como representante del menor y a la alimentaria mayor de edad, efectuando, para tal caso, los fraccionamientos a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE.


**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 65
HOY: 04 de junio de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria